



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, primero (01) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el memorial que antecede y revisado el plenario, se observa que si bien es cierto el citado memorial se encuentra dirigido al radicado del presente trámite, también lo es el hecho que al revisar el contenido del mismo, así como de sus adjuntos, se concluye que no corresponde al proceso aquí adelantado, no obstante revisado el sistema Justicia XXI se avizora que en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Bucaramanga, se adelanta un proceso cuyas partes concuerdan con dicha información y radicado, situación por la cual el despacho **SE ABSTIENE** de dar trámite a dicho escrito y en consecuencia **ORDENA** que por secretaria se realice el desglose del escrito obrante al ítem 04 del expediente electrónico, dejando las constancias del caso y se remita al respectivo juzgado.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

962038cbbe479bac55267baf665496a088ee552bfa4c16f877faba01faa38f21

Documento generado en 01/02/2021 02:57:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No. 12 del 02 de febrero de 2021.